

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso No.: 110013103038-2015-01284-00

El Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. – Sala Civil, mediante providencia de 14 de julio de 2023, confirmó la decisión de negar las pretensiones de la incidentante, señora JENNY LÓPEZ ORDOÑEZ proferida en audiencia celebrada el 22 de febrero de 2023, razón por la cual el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Superior, en providencia de catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023).

SEGUNDO: LIQUIDAR por secretaria las costas del proceso, teniendo en cuenta lo dispuesto en la parte resolutive de la providencia referida en el numeral 1º

NOTIFÍQUESE,


ELIANA MARGARITA CANCHANO VELÁSQUEZ

JUEZ

-2-

DMR

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 18 hoy 22 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA